



RESOLUCIÓN N° 2395/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LA "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL" CON LOS RESPECTIVOS CÓMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

Ayolas, 05 de agosto de 2024

VISTO: El Expediente del proyecto de obras para la ejecución de las obras "Construcción Cerco Perimetral Y Pórtico De Acceso Cementerio Municipal", remitido a la Intendencia Municipal, para la ejecución de las reparaciones con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos de construcción de obra, conforme con las normas legales y técnicas vigentes.

La Ley N 3968/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 Régimen General de Construcciones dice. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustar a las normas previstas en el Art. 236 de la presente Ley, y Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Los permisos municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidos en las leyes ordenanzas

La Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 20 dice, "La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad y el Art. 51 que dice "Deberes Atribuciones del intendente, inc. t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación Vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales, y en la ley mencionada más arriba en el Capítulo III De las Funciones Municipales precisamente en el Art. 12 Funciones, Inc. e) la reglamentación y localización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables., POR TANTO,

CONSIDERANDO

Que, la solicitante ha cumplido con todas las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Que, los planos, planilla, cómputos métricos y presupuesto se ajustan a los requerimientos de la Ley Orgánica Municipal y la Ordenanza Tributaria y de Edificación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR LOS PLANOS DE PARA LA "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL". Todo dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°02/2024. - ID. 452889. Conforme Al Expediente Presentado por el Dpto. De Obras de la Municipalidad de Ayolas.....

Artículo 2º AUTORIZAR al Departamento de Obras Públicas y Catastro la fiscalización del cumplimiento de los pliegos, planos y especificaciones técnicas de la obra.....

Artículo 3º A quienes corresponda y cumplido, archivar.....



Etc. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal



Etc. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal